



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(11) NÚMERO	(10) Y
(21)	257715	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	14 ABR. 1981	

16 NOV. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
--	--	--

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F21V 21/24

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"Brazo articulado para cargas ligeras"

(71) SOLICITANTE (S)

MIHAIL PAWLOWSKY GLAHN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pje. de la Concepción 2, BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

--

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

R-4836-4

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D. MIHAIL PAWLOWSKY GLAHN, de nacionalidad española, domiciliado en Pje. de la Concepción

5. nº 2, BARCELONA, por "Brazo articulado para cargas ligeras". -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a un brazo articulado para cargas ligeras, siendo más especialmente adecuado para sostener lámparas, así como otros objetos tales como útiles de trabajo diversos que requieren poder ser acercados o alejados a voluntad, con un amplio margen de regulación de la distancia. - - - - -

15. El brazo de referencia se caracteriza porque está constituido por un par de pletinas rígidas en mutuo adosamiento por su superficie plana interior, siendo mantenido dicho adosamiento mediante unas fijaciones extremas en forma de pinza, poseyendo estas pinzas en el extremo correspondiente unos tetones que sirven de eje de giro para cada una de las pletinas dotadas de orificios al efecto en sus extremos junto a un mismo borde lateral, habiendo en cada juego de pletinas cua-

20.

tro ejes de giro que configuran un paralelogramo, mientras que las pinzas de cada fijación estén acopladas entre sí con presión regulable, de modo que al ser empujado lateralmente un brazo, las dos pletinas se desplazan entre sí por su propio eje de giro y bajo un efecto constante de roce en toda su superficie de contacto. - - - - -

5.

....

También se caracteriza la invención porque las pinzas de fijación poseen en la cara interior de su orificio central de mutua unión, un casquillo que aloja un tornillo para el acoplamiento a presión y con efecto antigiro. - - - - -

10.

Asimismo se caracteriza la invención porque, potestativamente, un brazo consta de sucesivos juegos de pletinas relacionados por los correspondientes pares de pinzas de sujeción dotadas de tetones en ambos extremos. - - - - -

15.

Igualmente se caracteriza la invención porque, eventualmente, las pletinas poseen en su cara interior una acanaladura longitudinal continua apta para determinar en cada par de pletinas un alojamiento destinado a contener un conductor eléctrico. - - - - -

20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista en perspectiva de una pletina componente del brazo, mostrando los orificios de su cara exterior. - - - - -

5. Figura 2, es una vista en perspectiva de una pinza de fijación, mostrando los tetones de su cara interior, así como un casquillo de acoplamiento. - - - - -

Figura 3, representa en vista lateral un juego articulado del brazo en posición recta. - - - - -

10. Figura 4, es una vista en planta correspondiente al juego articulado de la figura 3. - - - - -

Figura 5, representa en vista lateral el juego articulado de la figura 3, según una posición angular. - - - - -

Figura 6, es una vista en planta correspondiente al juego articulado de la figura 5. - - - - -

15. Figura 7, es una vista en alzado lateral de un brazo completo como ejemplo de realización y de aplicación. - - -

El presente brazo articulado, en su composición elemental, consta de un par de pletinas 1 y de otro par de pinzas 2 en cada extremo. - - - - -

20. Las pletinas 1, según la figura 1, poseen en su cara exterior 3 dos orificios extremos 4 situados junto a un mismo borde lateral, teniendo en su cara interior 5 una acena-

ladura longitudinal continua 6 para el eventual paso de conductores eléctricos. - - - - -

Las pinzas 2, según la figura 2, tienen en su cara interior 7 un casquillo central 8 aplicado en un orificio pasante para tornillo 9 de acoplamiento a presión, junto con una tuerca 10, y dos tetones 11a y 11b situados en extremos contrarios y junto a bordes laterales opuestos, siendo necesario uno solo de ellos si sólo enlazan con un juego de pletinas 1. En ambos extremos, sobre el eje medio, hay un orificio 12 para posibles acoplamientos accesorios. Las dos pinzas 2 se acoplan distanciadamente a presión por el citado tornillo 9 y ensamblándose por una disposición antigiro de sus casquillos 8. - - - - -

La unión articulada de los pares de pletinas y de pinzas 2, tiene lugar como se observa en las figuras 3 y 4, o sea introduciendo los correspondientes tetones 11a y 11b de las pinzas 2 en los orificios 4 de las pletinas 1, previa confrontación para la mutua correspondencia. Esta disposición articulada proporciona en cada juego de pletinas 1 una figura de paralelogramo. - - - - -

Partiendo de la posición recta de las figuras 3 y 4, el brazo puede doblarse angularmente, según las figuras 5 y 6, por el giro de los ejes de cada extremo del juego de pletinas, y bajo un roce mutuo. De esta manera es posible comu-

5.
10.
15.
20.

nicar a los distintos tramos articulados del brazo la forma deseada, sea para alcanzar una determinada altura o una determinada longitud, y de suerte que cada posición adoptada se mantiene por sí misma por el citado roce entre pletinas 1 a consecuencia de sus diferentes ejes de giro. - - - - -

5.

Al ser comunicada en el brazo una posición angular, según se observa en las figuras 3 y 4 con respecto a las figuras 5 y 6, se produce un desplazamiento axial y lateral dentro de cada par de pletinas 1, mientras que las pinzas 2 permanecen inalterables. - - - - -

10.

Es factible a voluntad acoplar sucesivos pares de pletinas 1, relacionados por otros pares de pinzas 2, para lo cual estas pinzas deberán poseer tetones 11a y 11b en sendos extremos. - - - - -

15.

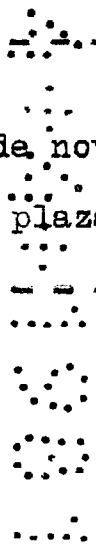
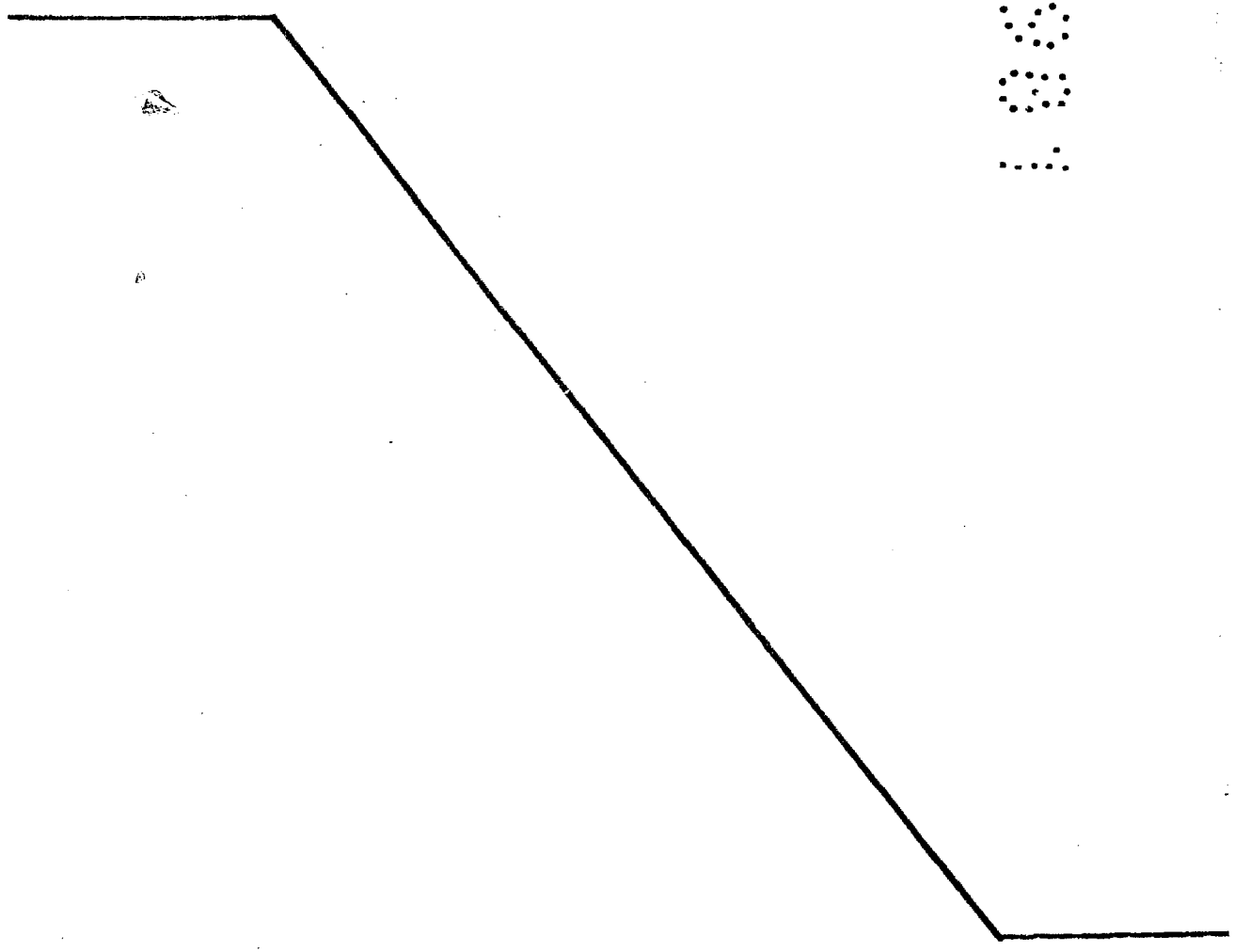
En la figura 7 se muestran dos formas de utilización de los extremos de un brazo por medio de unos pares de pinzas 2 en las cuales se aplican unos casquillos de rótula 13 que sujetan un manguito 14. En uno de los casos, el manguito 14 se acopla a un portalámparas 15 con pantalla 16, y en el restante caso el manguito 14 se acopla a un soporte 17 con tornillo 18 para sujeción. Análogamente, es factible la aplicación de otros elementos para lograr en cada caso el tipo de aplicación conveniente. En los casos de aplicación eléctrica, sea para alumbrado o para accionar dispositivos de trabajo, los

20.

conductores son dispuestos a lo largo de las acanaladuras 6
de las pletinas 1. - - - - -

5. Descritas convenientemente las características de la
invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse
cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia,
siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la mis-
ma. - - - - -

10. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad,
utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de
soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

1.- Brazo articulado para cargas ligeras, caracte-
 rizado porque está constituido por unos pares de pletinas rí-
 gidas en mutuo adosamiento por su superficie plana interior,
 5. siendo mantenido este adosamiento mediante unas fijaciones ex-
 tremas en forma de pinza, poseyendo estas pinzas en el extre-
 mo correspondiente unos tetones que sirven de eje de giro pa-
 ra cada una de las pletinas dotadas de orificios al efecto en
 sus extremos junto a un mismo borde lateral, habiendo en cada
 10. juego de pletinas cuatro ejes de giro que configuran un para-
 lelogramo, mientras que las pinzas de cada fijación están aco-
 pladas entre sí con presión regulable, de modo que al ser em-
 pujado lateralmente un brazo, las dos pletinas se despiézan
 entre sí y bajo un efecto constante de roce en toda su super-
 15. ficie en contacto. - - - - -

2.- Brazo articulado para cargas ligeras, según la
 reivindicación 1, caracterizado porque las pinzas de fijación
 poseen en la cara interior de su orificio central de mutua
 unión, un casquillo que aloja un tornillo para el acoplamien-
 20. to a presión y con efecto antigiro. - - - - -

3.- Brazo articulado para cargas ligeras, según la
 reivindicación 1, caracterizado porque, potestativamente, un
 brazo consta de sucesivos juegos de pletinas relacionados por
 los correspondientes pares de pinzas de sujeción dotadas de
 25. tetones en ambos extremos. - - - - -

4.- Brazo articulado para cargas ligeras, según la reivindicación 1, caracterizado porque, eventualmente, las pletinas poseen en su cara interior una acanaladura longitudinal continua para determinar en cada par de pletinas un alojamiento para contener un conducto eléctrico. - - - - -

5.

5.- "BRAZO ARTICULADO PARA CARGAS LIGERAS".....

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de siete figuras que la ilustran.



MADRID 14 ABR. 1981

P.A. M. CURELL SUÑOL

[Handwritten signature]

FIG. 7

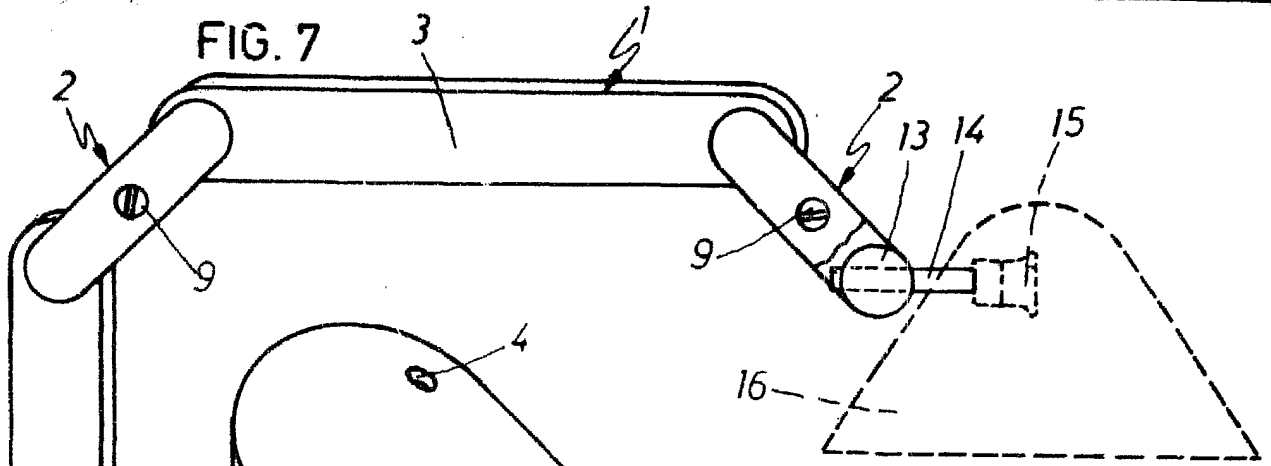


FIG. 1

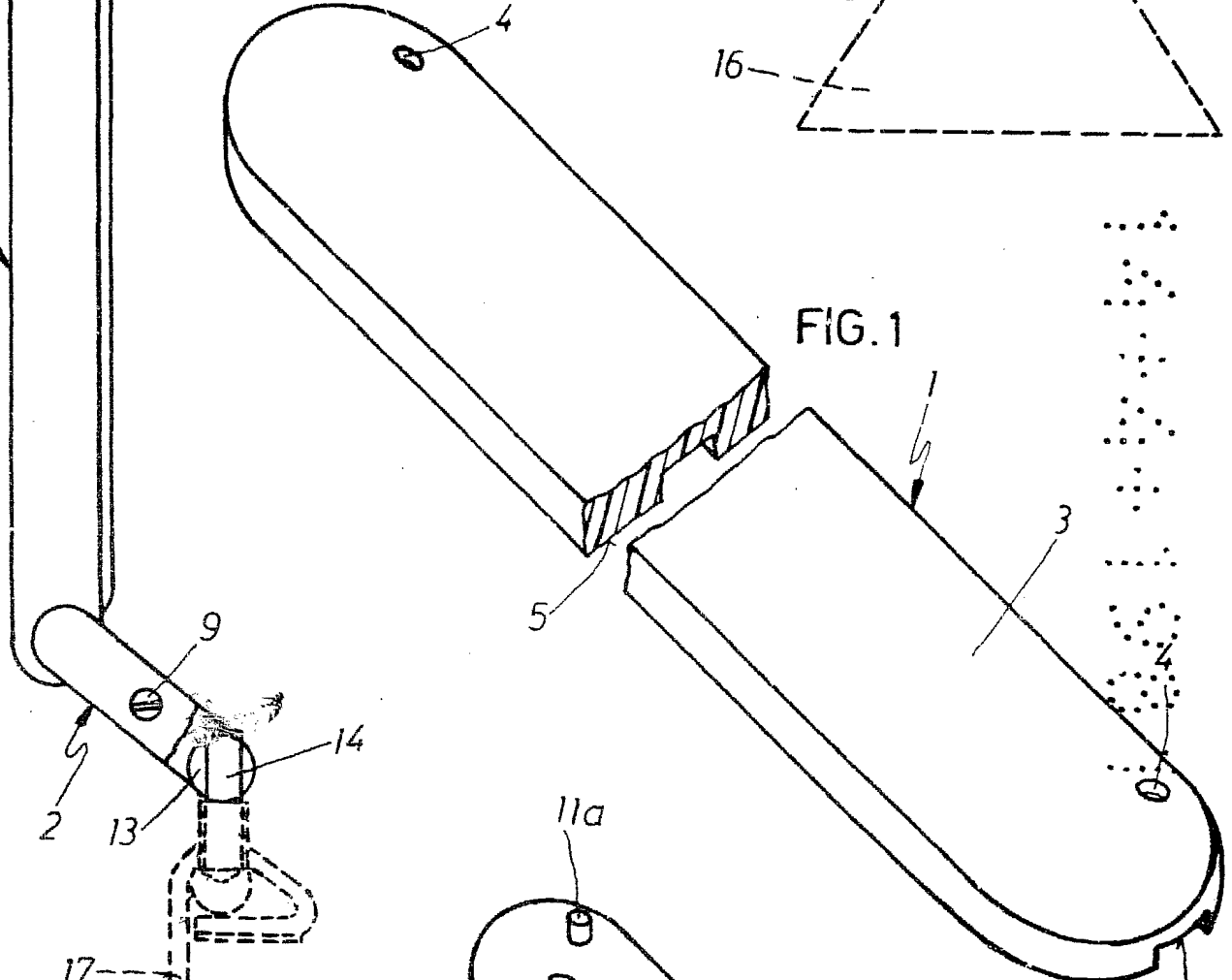
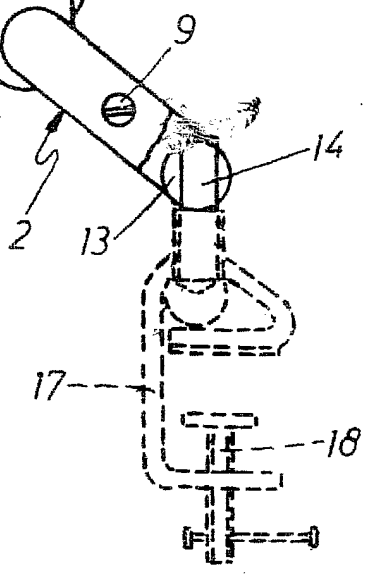
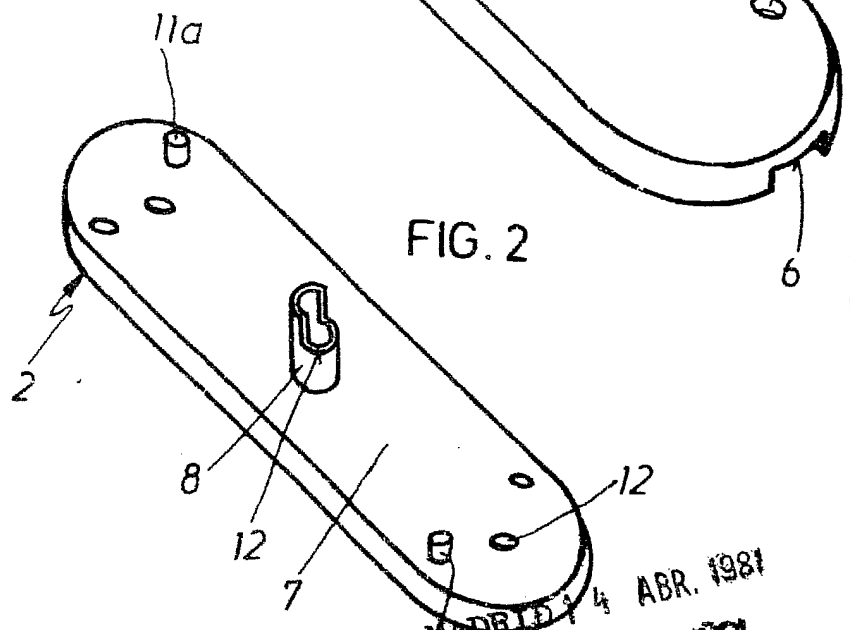
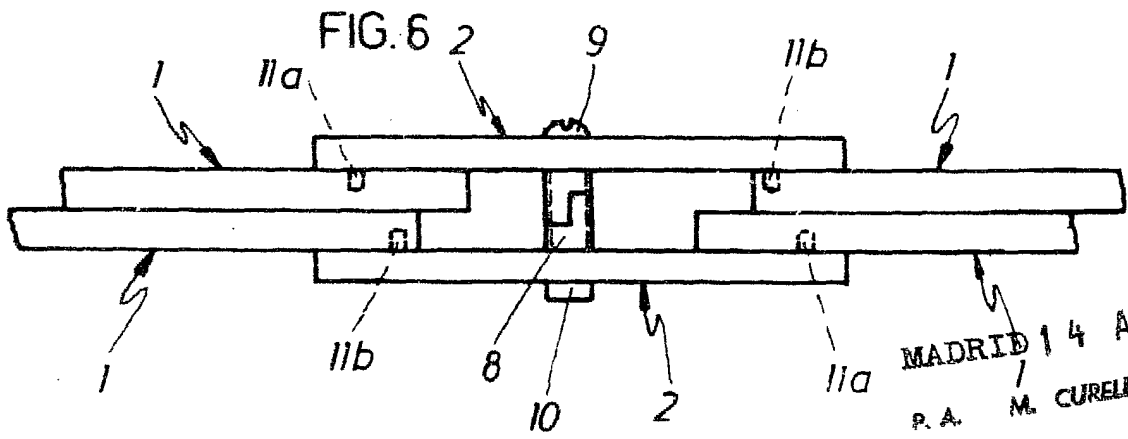
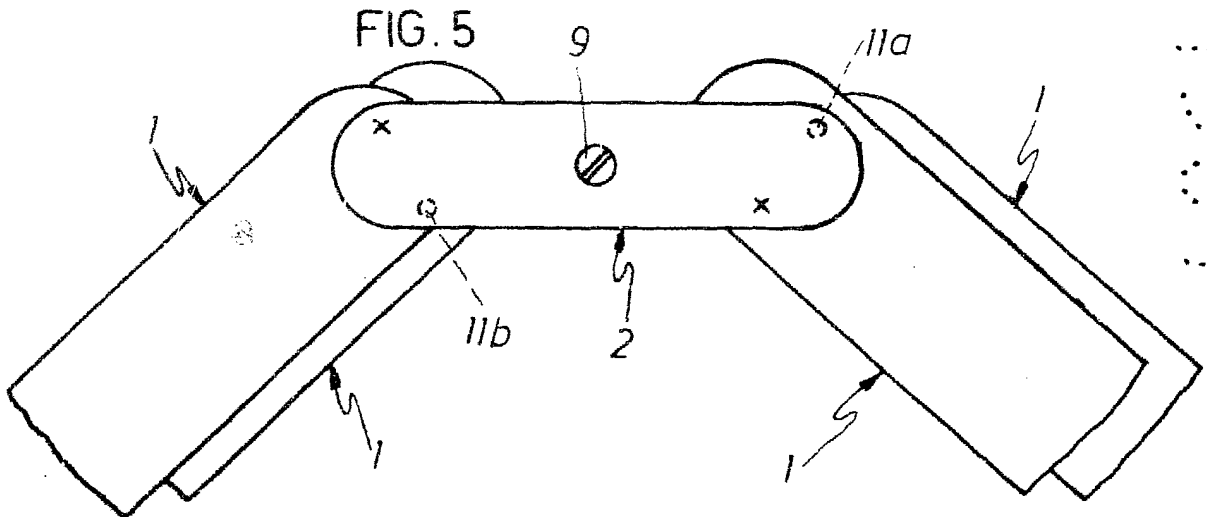
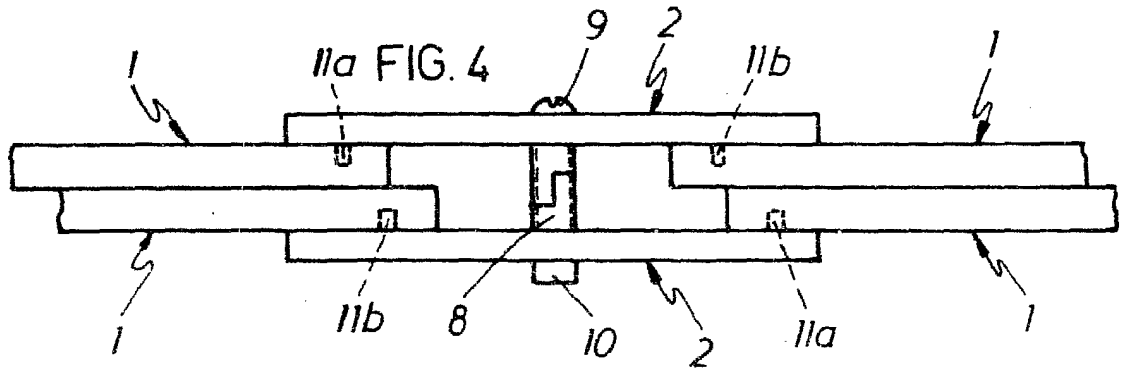
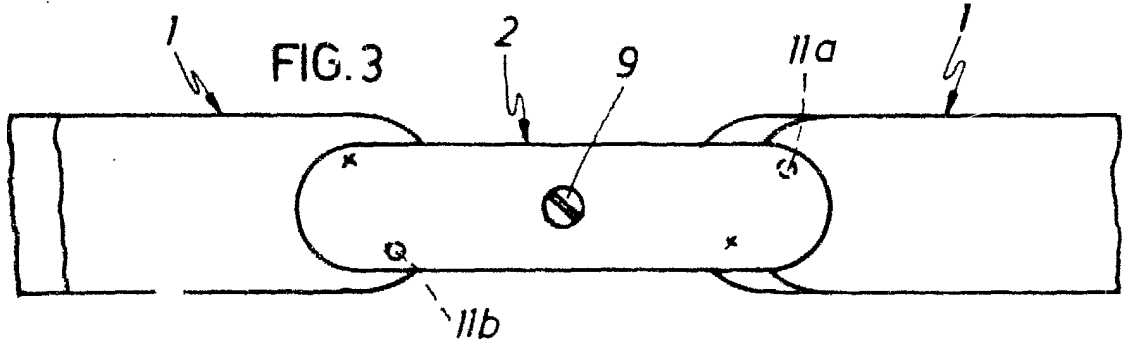


FIG. 2



MADE IN U.S.A. APR. 1981
 M. CURELL SURVOL

Curry



MADRID 14 ABR. 1981
 P. A. M. CURELL SUÑOL
Remoy